

Handwritten signature and date: 8:06 am, 23/05/2017.



★ ★ ★ ★ ★

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

## CIRCULAR

A todos los Funcionarios y Empleados del Instituto de La Propiedad, que estén optando a cargos de **ELECCIÓN POPULAR** se les comunica que en aplicación a los **artículos 199 de la Constitución de la República de Honduras** y **artículo 142 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas**, con el fin de acatar las disposiciones en los artículos anteriores estipuladas, los Funcionarios y Empleados públicos deberán presentar a más tardar su renuncia el 25 de mayo 2017, de no hacerlo **quedarán inhabilitados** para ejercer cualquier cargo dentro de la **Administración Publica o de Elección Popular.**



Ing. Alejandra Julissa Zuniga Andino  
Jefe de Recursos Humanos

Tegucigalpa M.D.C. 22 de Mayo del año 2017.